

MOCIÓN QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CARTAS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD´

El pasado 7 de julio, MC Cartagena mantuvo una reunión con vecinos de Isla Plana, La Azohía y Campillo de Adentro. En ella, nos expusieron su quejas y malestar por el abandono sistemático que sufren por parte del Gobierno local todo el año. De entre el listado, hay una queja que no tiene espera por su gravedad y que requiere de una intervención inmediata de este Ayuntamiento, para que ejerza de mediador con el Gobierno regional y lo solucione. Se trata de que Isla Plana, como otras pequeñas poblaciones y núcleos diseminados repartidos por nuestro municipio, no tiene servicio postal, no tiene cartero, y las cartas que envía el Servicio Murciano de Salud (SMS) para el cribado del cáncer de colon y de mama no están llegando a los vecinos.

Más en concreto, cabe señalar que el SMS envía periódicamente una carta a tu domicilio si tienes entre 50 y 69 años, con objeto de que con ella puedas retirar un kit gratuito en tu farmacia de confianza para realizar una prueba de sangre oculta en heces. Seguidamente entregas la misma en tu centro de salud y, al poco, recibes los resultados. Pues bien, en el caso de los vecinos de Isla Plana, como imaginamos que sucede en muchos otros lugares del municipio, esa carta no llega porque no hay cartero. Una cuestión intolerable y discriminatoria, máxime cuando se trata de salvar vidas.

Pero es que de igual forma sucede con la ratio de mujeres cartageneras de entre 47 y 70 años, que son las destinatarias por parte del SMS de las cartas para realizarse una mamografía preventiva, indicándoles cuándo y dónde deben acudir. Y volvemos a la misma situación, si esas personas viven en una zona del municipio donde no hay cartero, no las están recibiendo.

Desde MC Cartagena proponemos una intervención, a la mayor brevedad, para tratar de solventar esta situación, intercediendo directamente con la consejera de Salud para exponerle el problema y que se pueda solucionar a través de un envío por reparto privado, contratando para ello a una empresa externa en aquellos casos donde no haya servicio de correo ordinario dentro de nuestro municipio.

Creemos que esta moción no tiene espera y que con las cartas de la prevención del cáncer no se juega, porque salvan vidas. De forma que este asunto no es algo que sea ajeno al Pleno, sino que se puede atajar con voluntad política y con intercesión con quien competa, para no tener en Cartagena ciudadanos de primera, que sí reciben las cartas del SMS, y ciudadanos de segunda, que no reciben las cartas del SMS y se exponen a un problema grave de salud, el cual se podría minimizar si hay un diagnóstico temprano.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a interceder de inmediato con la Consejería de Salud, con objeto de solventar el problema de las cartas que envía el SMS aportando las indicaciones para la realización de pruebas, tales como la de sangre oculta en heces o la de realización de una mamografía preventiva, que no están llegando a los vecinos de Isla Plana y de otras poblaciones y núcleos dispersos de nuestro municipio donde no hay servicio de correo, con el riesgo que ello conlleva y la discriminación que supone.

Cartagena, 14 de julio de 2026

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Portavoz del Grupo municipal MC.

Fdo. Mercedes Graña Morla
Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA